



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-93627/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002503

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 22 de Julio de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SYNGENTA AGRO SA DE CV
INSURGENTES SUR, 1431, PISO 12
BENITO JUAREZ, INSURGENTES MIXCOAC, BENITO JUAREZ
03920, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 91839209

R.F.C. ó C.U.R.P.

SAG9704042R4

VIGENCIA INICIAL

22 de Julio de 2025

VIGENCIA FINAL

22 de Julio de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

VOLIAM TARGO * VOLIAM TARGO 063 SC * INSTIVO *
COPROS * ILLICOS * AMPLIGO PRO * BOZITIVE *
VIRTAKO TARGO 063 SC * HODZAVA * MUTIRIL *
MK936/SYN545170 SC (018/045) * ABAMEC-
TIN/CHLORANTRANILIPROLE (018/045) * A15893 *
A15893A * A15893B (ABAMECTINA +
CLORANTRANILIPROL)

NÚMERO CAS

500008-45-7,71751-41-2

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

134.4

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (ESTUDIO DE EFECTIVIDAD BIOLÓGICA PARA
EL CONTROL DEL MINADOR DE LA HOJA EN EL CULTIVO DE
TOMATE ROJO.)

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

CHE, FRA, HUN, KOR, USA

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHE, FRA, HUN, KOR, USA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE
ANGELES, MEXICO, AEROPUERTO INT.
DE LA CD DE MEXICO, GUADALAJARA,
AEROPUERTO, TOLUCA, AEROPUERTO

PAÍS DONDE SE FRABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHE, FRA, HUN, KOR, USA

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

SI7MrGBC9i/Q/BhXpdM0fupSgYM9BUXON45tazcjRKWbAU7jfZNEo1j6g1ybE9KmYFX9clzAw6l
T7MfYUb1c2c6zf4mkbsxC8OIK6DFLsBYa7BuJVzIzeHHxcqu5Ud7le1pgXAYvq0UT00cW0R2Ieiq
mqUqiVpmaGUT5WdoKllwSpeIGuBY9ln2A8EgfeS1HiZ47rQCnT3iMcIE74Od3ijlUty+gXhbNKmA
Qgw+yDZ4uY0U0afHf1VwywuMorzTJ3U+X5Ho2ovi4mcuWvc1qvsnX5OfXQD+kDqJ2ThcBaLpCi8m
A/70zTsCOag4k+cBovil3zTT5HABV+k+RmQ8TrQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

